



PONTIFICIUM OPUS A PROPAGANDA FIDEI
Secretariatus Internationalis
 Via di Propaganda 1/c
 00187 Roma, Italia

**SOLICITUD DE SUBSIDIO EXTRAORDINARIO
 DE LA COLECTA DE LA JORNADA MUNDIAL DE LAS MISIONES**

ÁREA DE DATOS

(Por favor, lea la quinta página antes de rellenar el Formulario en MAYÚSCULAS)

TÍTULO DEL PROYECTO *

.....

Lugar de la realización del proyecto *

Tipo de solicitud: *

Primera vez Renovación de solicitud Reasignación del Presupuesto Corrección de solicitud

(Únicamente para nuevas construcciones) Afirmo y declaro que este proyecto ha recibido oficialmente el permiso de construcción por parte de las autoridades civiles Sí

SOLICITANTE

Título: * (Rev., Mons., P., Sr., Sr., Sra., Srta.)

Apellido: * **Nombre: ***

Dirección: *

Apartado Correos * **Distrito:** **Código: ***

Ciudad: * **País: ***

Email: * **Email 2:** **Teléfono: ***

Nombre del Supervisor del Proyecto **E-mail**

(Si es diferente del solicitante)

Congregación religiosa o Instituto:

Diócesis o Circunscripción eclesiástica: *

Firma y sello del Ordinario

Firma y sello del Representante Pontificio



Fecha

Fecha

* Es obligatorio rellenar los puntos señalados con el asterisco.

COSTE DEL PROYECTO ***ESPECIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

MONEDA LOCAL

 US\$ / EUR

Presupuesto estimado muros, techo, ventanas, etc.)

1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
(Incluir, por favor, un presupuesto detallado, y factura pro-forma) Coste total		

PLAN DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

MONEDA LOCAL

 US\$ / EUR

Contribución local: (NB: proporcionada al coste total, pero para los proyectos pequeños, debe ser al menos un 15%)		
Otras organizaciones que participan en el proyecto:		
a) Suma solicitada a:		
b) Suma concedida por:		
¿Ha recibido usted ayuda en el pasado de nuestra Obra para este proyecto? En caso afirmativo, por favor, indique la suma y el año		
I) Fecha y suma:		
II) Fecha y suma:		
Suma solicitada a la Pontificia Obra de la Propagación de la Fe		

NB- La suma del plan de financiamiento debe ser igual al coste total del proyecto.

ÁREA DESARROLLO *

PERSPECTIVAS DE AUTOFINANCIACIÓN

Dado que nuestro apoyo es extraordinario (excepcional), ¿qué actividades van a realizar, o están haciendo para apoyar su proyecto?:

.....

.....

.....

Participación en el Fondo de Solidaridad Universal de la Obra (Jornada Misionera Mundial)

(Indique la suma recogida en favor del Fondo el año pasado)

.....

.....

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

Incluir los documentos solicitados:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| Recomendación del Obispo * | <input type="checkbox"/> |
| Presupuesto detallado * | <input type="checkbox"/> |
| Planos de los edificios | <input type="checkbox"/> |
| Fotos | <input type="checkbox"/> |
| Eventos y programación / Otros | <input type="checkbox"/> |

CONCLUSIÓN

OBLIGATORIO

Por favor, presente el formulario al Obispo para que le apruebe y firme y lo transmita al Nuncio Apostólico.

SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y COMENTARIOS

Al Responsable del Proyecto/Solicitante se le pide que envíe fotos y comentarios para su publicación y difusión en el Sitio www.ppoomm.va, respetando las condiciones de utilización, de las que tuvo pleno conocimiento. El material fotográfico será recogido en conformidad con la ley aplicable y no representará ningún valor artístico ni perseguirá ningún fin comercial o lucrativo. Las fotografías serán la crónica verdadera de lo que se ha logrado gracias a las Obras Misionales Pontificias, para la información de los bienhechores y el conocimiento del público y la población local, para la cual constituirá un testimonio histórico. Las fotografías serán tomadas por el Responsable del Proyecto, que desde ahora renuncia a cualquier tipo de beneficio en favor del Proyecto.

DECLARACIÓN SOBRE EL RESPETO, POR PARTE DEL PROYECTO, DE LOS PRINCIPIOS DE LAS OBRAS MISIONALES PONTIFICIAS, Y DE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES

El Responsable del Proyecto/Solicitante declara que actuará de forma leal y de buena fe en la gestión del Proyecto para el que solicita el subsidio; se compromete a establecer relaciones imparciales, equas y respetuosas con los empleados y proveedores; establecerá condiciones de trabajo seguras y de salubridad en los lugares de trabajo. Declara que asegurará la transparencia en las relaciones, con informaciones comprensibles a los destinatarios, así como la coherencia en la gestión de actividades con los principios de no discriminación en base a nacionalidad, religión, raza, identidad sexual, opiniones políticas, condiciones personales y sociales, respeto de la dignidad humana, moral y ética; respeto de las particularidades de las categorías vulnerables, las mujeres, el interés superior de los niños menores de 18 años, personas con discapacidad; igualdad de oportunidades y respeto por la vida privada, íntima y familiar, el honor y reputación de todos los participantes, especialmente de las categorías vulnerables.

Fecha:

Lugar:

Firma del Responsable del Proyecto/Solicitante *:

NOTAS

- La Propagación de la Fe ha sido fundada para ayudar a las jóvenes Iglesias en sus programas de evangelización, por lo que no aceptamos proyectos en favor de escuelas, de la salud o sociales.
- Se debe designar a una persona responsable para que dirija el proyecto en el lugar.
- El formulario debe ser firmado por el solicitante, el Ordinario del lugar y el Nuncio Apostólico, que deben sellar con su sello oficial.
- Cuando se trata de construcción que comprende varios edificios, cada edificio debe ser considerado un proyecto, y presentado en un único formulario de solicitud de subsidio extraordinario. Las solicitudes no conformes a esta norma serán rechazados.
- Cuando se trata de una segunda solicitud en favor de un proyecto ya financiado, es necesario enviar previamente el informe del primer subsidio concedido incluyendo, si es necesario, algunas fotografías. Es de desear que este informe no forme parte de la nueva solicitud.
- Conforme al Artículo 64 del Estatuto de las OMP, envíenos la ficha de acuse de recibo del subsidio apenas éste le llegue. Una vez terminado el proyecto, envíenos igualmente el informe de realización del proyecto. Estas dos cosas son necesarias para el control presupuestario y la animación misionera en vistas a la organización de futuras colectas.
- La suma concedida debe ser utilizada total y únicamente para el proyecto específico para el que se destinado (Can. 1267 § 3).

IMPORTANTE

Todo proyecto: debe incluir un presupuesto detallado y, si se trata de una construcción, también un plano de la estructura.

Todo proyecto de construcción de más de 30.000 \$/€: debe incluir también un plano arquitectónico certificado.

Todo proyecto de más de 70.000 \$/€: debe incluir un plan de financiamiento que garantice su conclusión. Si el proyecto debe ser realizado en diferentes fases, precise el coste de cada una de ellas y su plan de financiación.

Todo proyecto de más de 100.000 \$/€: normalmente, debe ser presentado en dos o tres fases, con presupuesto detallado de cada una de ellas y un plan de financiación. Cada fase constituye un proyecto en sí y debe ser presentada en un formulario de solicitud de subsidio extraordinario. Antes de presentar la solicitud para una nueva fase, es necesario justificar la financiación de la anterior, y que se haya realizado efectivamente.

- El subsidio extraordinario concedido por el Consejo Superior de la Pontificia Obra de la Propagación de la Fe, después de estudio de la solicitud, representa una contribución al fondo de la Iglesia local para la realización del proyecto, sin ninguna obligación de renovarlo en el futuro.
- La Pontificia Obra para la Propagación de la Fe no garantiza los subsidios para otras fases del proyecto.
- Este formulario, debidamente relleno en todas sus partes, debe ser enviado por medio del Representante Pontificio al Secretario General de la Pontificia Obra Misionera de la Propagación de la Fe (Via di Propaganda 1/c - 00187 Roma, Italia) donde debe llegar antes, y no después, del 15 de diciembre.



El Fondo Universal de Solidaridad para la financiación de los proyectos es el fruto de las ofertas recogidas durante la Jornada Misionera Mundial, que ha sido instituida por el Papa Pío XI en 1926, y se celebra el penúltimo domingo de octubre. El Papa Juan Pablo II ha declarado que «La Jornada Misionera Mundial, orientada a sensibilizar sobre el problema misionero, así como a recoger donativos, es una cita importante en la vida de la Iglesia, porque enseña cómo se ha de dar: en la celebración eucarística, esto es, como ofrenda a Dios, y para todas las misiones del mundo» (RM, 81) Ha declarado igualmente «Las ofertas recogidas son destinadas a un Fondo común de solidaridad y distribuidas, en nombre del Papa, por la Obra de la Propagación de la Fe, entre las misiones y los misioneros del mundo entero». Cada año crecen las necesidades de la Iglesia católica en las misiones, se erigen nuevas diócesis por el crecimiento del número de personas que procuran escuchar el mensaje de Cristo. Por eso el compromiso de los católicos del mundo entero con la actividad misionera es una necesidad tan urgente. Las ofertas de los católicos de su parroquia y de sus diócesis durante la Jornada Misionera Mundial, y a lo largo de todo el año, son distribuidas por la Obra de la Propagación de la Fe en todo el mundo. Se presentan solicitudes de ayuda para la realización de programas catequéticos; para el apostolado de las comunidades religiosas; la adquisición de medios de comunicación y de transporte; construcción de capillas, iglesias, presbiterios y centros pastorales. Cada año, los fondos recogidos financian estas necesidades.

"Amar sin medida... sin fin".

*La Venerable Pauline Marie Jaricot tuvo la intuición e instituyó la Obra de la Propagación de la Fe, fundada en 1822. Descubrió su vocación de ser misionera del amor de Dios. Estaba convencida de que **"ayudar verdaderamente a los otros es llevarles a Dios"**.*